



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Acuerdo Concertado de Gobernabilidad para el Desarrollo Humano Integral 2019-2022 de Amazonas

SOCIAL - ECONÓMICO - AMBIENTAL - INSTITUCIONAL



Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - Región Amazonas
Jr. Santo Domingo 362 – Chachapoyas
Telf. 041-478383
www.mesadeconcertacion.org.pe/mesas/amazonas
amazonas@mesadeconcertacion.org.pe



Equipo Técnico de la MCLCP Amazonas:

- **Mg. Rubén Walter Huaranga Soto**
Coordinador Regional
- **Rosa Aurora Yopán Chocaca**
Secretaria Ejecutiva
- **Milagros Santamaria Portocarrero**
Asistente Regional
- **Yuri Andrew Peláez Poclín**
Promotor

Comisión Técnica para la construcción el Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Humano Integral 2019-2022

- **Mg. Rubén Walter Huaranga Soto**
Coordinador Regional de la Mclcp Amazonas
- **Dra. Norma Cruz Vilcarromero**
Dirección Regional de Salud Amazonas
- **Prof. Esaú Salón Vásquez**
Coordinador Regional de la DIGEIBIRA
- **Comandante PNP Oscar Fernández Fernández**
Jefe de la División de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú
- **Ing. Julio César Rabines Boñón**
Presidente de la Comisión Ambiental Regional
- **Ing. Wilder Romero Angulo**
Coordinador Territorial MINAM Amazonas
- **C.P.C. Rigoberto López Cruz**
Gerente Regional de Desarrollo Económico
- **Ing. Teófilo Plinio Alata San Miguel**
Jefe de la Unidad Territorial Foncodes Chachapoyas
- **Prof. Antonio Serván Picón**
Presidente de Ofitur Amazonas
- **Mg. Clementina Bazán Collantes**
Presidenta de la Asociación sin fines de lucro “Comunidad Feliz”
- **Pastor. Fidel Asenjo Pérez**
Past Coordinador de la Mclcp Amazonas
- **Ing. Miriam Tejada Arana**
Dirección Regional Agraria Amazonas

Comité Ejecutivo Regional

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Oficina de Enlace Amazonas
- Prefectura Departamental
- Ministerio Público - Distrito Fiscal de Amazonas.
- Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Amazonas.
- Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agrorural
- Ministerio del Ambiente - Coordinación Territorial Amazonas
- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Autoridad Regional Ambiental
- Proamazonas
- Consejo Regional de Amazonas
- Municipalidad Provincial de Chachapoyas
- Defensoría del Pueblo - Oficina Defensorial de Amazonas
- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
- Colegio de Economistas de Amazonas
- Colegio de Profesores de Amazonas
- Colegio Nacional de Ingenieros - Consejo Departamental de Amazonas
- Colegio de Médicos del Perú – Consejo Regional XXV Amazonas
- Caritas Diocesana Chachapoyas
- Asociación Cristiana Evangélica
- Iglesia Católica - Obispado de Chachapoyas
- Federación Regional de Personas con Discapacidad
- Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas - Bagua
- Cámara Regional de Turismo de Amazonas
- Comisión Ambiental Regional de Amazonas
- Asociación Nación Awajún Wampis
- Naturaleza y Cultura
- Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana



AGRADECIMIENTO

La construcción del Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Humano Integral 2019-20122, se ha logrado gracias a los aportes de reflexión, discusión y participación de los representantes del Estado y la sociedad civil a nivel regional y local, vinculados en los temas priorizados en cuatro dimensiones: social, económico, ambiental e institucional.

A cada uno de los participantes, le hacemos llegar nuestro agradecimiento por contribuir al desarrollo de nuestra región.

COMISIÓN DE TRABAJO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL: Ministerio de Economía y Finanzas, Región Policial Amazonas, Comisaría de la Mujer y Familia, DIGEIBIRA, Programa Qaliwarma, Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Corte Superior de Justicia de Amazonas, Centro de Emergencia Mujer, Seguro Integral de Salud – UDR Amazonas, Oficina de Estadística del Gobierno Regional Amazonas, Dirección Regional de Salud, RENIEC, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Prefectura Departamental, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, IPERU Chachapoyas, Ministerio Público – Distrito Fiscal Amazonas, Sub Gerencia de Formación Continua, Docente e Investigación Educativa, Asociación Comunidad Feliz, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Iglesia Evangélica, SENATI Amazonas, Asociación Awajún Wampis, Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, Comité Multisectorial de Personas con Discapacidad, Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ, Red Regional Amazonas por los Derechos Sexuales y Reproductivos.

COMISIÓN DE TRABAJO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, FONCODES Chachapoyas, Dirección Regional Agraria, Oficina de Estadística del Gobierno Regional de Amazonas, PROVIAS Nacional, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AGRORURAL, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de la Producción, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Asociación Comunidad Feliz, Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ, OFITUR Amazonas, Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines.

COMISIÓN DE TRABAJO DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL: Autoridad Regional Ambiental - ARA, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, Ministerio del Ambiente, AGRORURAL, INDECI Amazonas, División de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú, Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Dirección Regional de Agricultura, FONCODES Chachapoyas, Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS, Consejo Regional de Amazonas, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Educación, Plan Nacional de Educación Ambiental, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, SERFOR – CAF, Dirección Regional de Salud, Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana - IIAP, Comisión Ambiental Regional -CAR, Autoridad Local del Agua de Utcubamba, Asociación AMAR C, Asociación Las Amazonas por Amazonas, Asociación Consecuencia, Mesa Técnica Regional del Cacao, Fundación AVSI, ONG Naturaleza y Cultura, OFITUR Amazonas, Organización Peruana de Jóvenes Líderes.

- **COMISIÓN DE TRABAJO DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:**

Asociación Comunidad Feliz, Asociación Cristiana Evangélica, Dirección Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Cooperación Alemana GIZ, Región Policial Amazonas, Obispado de Chachapoyas, Dirección Regional de Agricultura, I.S.T. Perú Japón, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Asociación Consecuencia, Oficina de Estadística del Gobierno Regional de Amazonas, Dirección Regional de Energía y Minas.

DIMENSIÓN SOCIAL

Las metas e intervenciones definidas en la dimensión social se orientan a reducir la pobreza y la desigualdad en la región, garantizando el ejercicio de los derechos a la salud, educación, participación, protección contra la violencia y empleo digno, prioritariamente de las poblaciones más vulnerables y excluidas. Buscan garantizar los derechos de la población considerando los diferentes ciclos de vida y condiciones de existencia, implementando un enfoque de equidad orientado a la reducción de brechas.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de buscar avanzar en alcanzar el Objetivo 1 de poner fin a la pobreza en todas sus formas, lo que demanda una intervención multidimensional, buscando alcanzar los cuatro objetivos más acotados a la dimensión social, que están asociados a derechos fundamentales y que son sustantivos respecto al logro de una vida digna para todas las personas.



Aparte de los ODS, las políticas están en el marco de las políticas del Plan Nacional de Acción para la Infancia y Adolescencia 2011 – 2021, el Acuerdo de Gobernabilidad Nacional y el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2015-2021, que expresan un proceso de participación y concertación social a mediano y largo plazo.

PRIMER DERECHO: AL BUEN INICIO A LA VIDA Y A LA SALUD

- I. **LINEAMIENTO DE POLÍTICA:** Garantizar el buen inicio a la vida y la salud en todas las etapas de vida, respetando la cultura y priorizando las zonas rurales y poblaciones nativas, a fin de reducir brechas urbano-rurales.

Resultado 1: Se reduce la mortalidad materna

Indicador	Fuente	Línea Base 2017	Meta al 2022	Intervenciones prioritarias
N° de Muertes Maternas	NOTISP/ MM DIRESA	12	9	<ul style="list-style-type: none"> Articular los procesos entre MINSA, CENARES, SIS, y DIRESA en el marco de las políticas de gestión, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Implementar una política pública de retención de recursos humanos en el sector salud para reducir la alta rotación de personal y garantizar mayor permanencia, sobre todo para las provincias de Bagua y Condorcanqui. Implementar las casas de espera materna dentro de las políticas de gestión del GOREA y gobiernos locales en lugares estratégicos. Implementar las Redes Integradas de Atención Primaria de Salud (RIAPS). Fortalecer el sistema de referencia y contra referencia con articulación del GOREA, gobiernos locales, FFAA y SIS.

Resultado 2: Se reduce la mortalidad neonatal.

Indicador	Fuente	Línea Base 2017	Meta al 2022	Intervenciones prioritarias
Tasa de mortalidad neonatal	ENDES NOTISP /MPN DIRESA	12	10	<ul style="list-style-type: none"> Implementar una política pública de recursos humanos en salud para reducir las brechas existentes de médicos especialistas en neonatología y demás profesionales para la atención especializada en la implementación de la UCI neonatal. Formular planes y proyectos con financiamiento para realizar acciones de mejora de los servicios de salud de la madre y el niño con pertinencia intercultural.

Resultado 3: Se logra la cobertura sanitaria universal y gratuita, y se incrementa el acceso a una atención integral de salud.

Indicador	Fuente	Línea Base 2017	Meta Al 2022	Intervenciones prioritarias
% de niños y niñas menores de 30 días con SIS	SIS	57%	75%	Implementar políticas de reducción de costos y otras estrategias para obtención del DNI en población pobre y en extrema pobreza, en coordinación con los gobiernos locales.

Resultado 4: Se reduce el embarazo en adolescentes mediante la prevención.

Indicador	Fuente	Línea a Base 2017	Meta al 2022	Intervenciones prioritarias
Porcentaje de madres adolescentes o embarazadas por primera vez (12 a 17 años)	HIS Diresa	14.2 %	12%	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la asignación de fondos suficientes para programas de salud destinados al grupo meta de los adolescentes. Implementación del plan regional multisectorial para la prevención del embarazo en adolescentes, incorporando un enfoque integral (prevención y atención). Implementación de los centros diferenciados de atención integral del adolescente, con enfoque multisectorial y adecuación intercultural, involucrando a los gobiernos locales. Implementación del plan de vida de la madre adolescente con participación de los gobiernos locales en distritos priorizados con enfoque intercultural.

Resultado 5: Se previene, controla y reduce la incidencia de casos de VIH en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Indicador	Fuente	Línea Base 2017	Meta Al 2022	Intervenciones prioritarias
Tasa de incidencia de VIH en jóvenes (18-29 años) x 1000	NOTI /VIH	1.86	1.81	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar y homologar la base de datos de todas las fuentes de información existentes, consolidando indicadores reales de VIH/SIDA para la toma de decisiones. Gestionar ante el CENARES para que mejore el sistema de distribución de medicamentos e insumos para el diagnóstico y tratamiento oportuno de VIH de acuerdo a la programación y realidad regional.
Tasa de incidencia de VIH en población general x 1000	NOTI /VIH	0.55	0.50	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar desde el Gobierno Regional, involucrando a los gobiernos locales para mejorar la intervención a través de brigadas itinerantes en atención integral principalmente a las poblaciones excluidas y dispersas y zonas de alto riesgo de transmisión de VIH. Asegurar la asignación de financiamiento a través del MINSAL y MEF en el marco del PPR del PP 016 TBC/VIH. Diseñar e implementar un plan regional comunicacional con pertinencia intercultural para la prevención de ITS y VIH en población en general, con mayor énfasis en los adolescentes y jóvenes.

SEGUNDO DERECHO: A UNA NUTRICIÓN SALUDABLE

II. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Garantizar la continuidad del crecimiento y una vida saludable sin anemia y desnutrición crónica, desde la concepción.

Resultado 6: Se reduce la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad y anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.

Indicador	Fuente	Línea Base 2017	Meta al 2022	Intervenciones prioritarias
Porcentaje de prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años (patrón OMS)	ENDES	17.1%	13%	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una política de estímulo al trabajo comunitario de los agentes comunitarios de salud, para una mejor intervención en la prevención y promoción de la salud en el primer nivel de atención, en coordinación con los gobiernos locales. • Implementar proyectos integrales de agua y saneamiento.
Porcentaje de prevalencia de anemia en niñas y niños menores de 36 meses	ENDES	51.2%	37%	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un programa y/o proyecto para la atención articulada a nivel regional y local para garantizar una mejor intervención multisectorial entre DIRESA, Programas Sociales, Agricultura, Educación, Organizaciones, Gobiernos Locales y otras instituciones. • Focalizar la intervención del Gobierno Regional en los distritos y provincias con mayores brechas de desnutrición y/o anemia. • Implementar un plan comunicacional articulado con los sectores y gobiernos locales, con enfoque intercultural relacionado a mejorar prácticas saludables. • Crear un sistema para la actualización y homologación del Padrón Nominal en coordinación con los gobiernos locales para tener información real y oportuna para la toma de decisiones.

TERCER DERECHO: A LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA

III. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores, desde la primera infancia.

Resultado 7: Se incrementan los niños y niñas de 0 a 5 años que reciben atención integral en los servicios educativos de Educación Inicial, con mayor énfasis en las niñas, el área rural, los pueblos indígenas, y las niñas y niños con discapacidad.

Indicador	Fuente	Línea base 2017	Meta al 2022	Intervenciones prioritarias
Tasa neta de matrícula de educación inicial (de 3 a 5 años)	ESCALE (MINEDU)	96%	99%	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico situacional de la atención en educación inicial (para identificar a los niños atendidos en centros de atención escolarizada y

				no escolarizada en el ámbito urbano y rural). • Implementación de PRONOEI de entorno familiar en zonas dispersas.
Porcentaje de docentes titulados en educación inicial en la provincia de Condorcanqui	ESCALE (MINEDU)	13.4%	50%	• Gestionar ante las universidades los programas de profesionalización y la ampliación del programa de titulación de docentes en educación inicial.
Porcentaje de docentes titulados en educación inicial en los distritos de Imaza de la provincia de Bagua.	ESCALE (MINEDU)	16.3%	52%	

Resultado 8: Se logra la universalización de la educación primaria incluyendo a la población de áreas rurales, áreas urbanas, niños y niñas de habla indígena y niños y niñas con discapacidad.

Indicador	Fuente	Línea base 2017	Meta al 2022	Intervenciones prioritarias
Tasa de conclusión oportuna del nivel primario entre 12-13 años	ESCALE (MINEDU)	77.7%	89%	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las zonas con mayor brecha en conclusión oportuna del nivel primario. • Implementación de la política de educación rural.

Resultado 9: Se mejora la calidad de la educación primaria en áreas urbanas y rurales, en contextos monolingües en castellano y en contextos bilingües con castellano y lengua indígena.

Indicador	Fuente	Línea base 2016	Meta al 2022	Intervenciones prioritarias
Porcentaje de estudiantes de primaria, de la zona urbana, con desempeño suficiente en comprensión lectora (4º grado)	ECE - MINEDU	30.4%	65%	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un sistema de seguimiento al avance de los indicadores de calidad educativa. • Seguimiento al avance de los logros de aprendizaje al culminar la educación inicial (II ciclo – 5 años). • Fortalecer el acompañamiento pedagógico con estrategias diferenciadas. • Promover la investigación e innovación educativa.
Porcentaje de estudiantes de primaria, de la zona rural, con desempeño suficiente en comprensión lectora (4º grado)	ECE - MINEDU	16.5%	56%	
Porcentaje de estudiantes de primaria, de la zona urbana, con desempeño suficiente en matemática (4º grado)	ECE - MINEDU	29.1%	60.5%	
Porcentaje de estudiantes de primaria, de la zona rural, con desempeño suficiente en matemática (4º grado)	ECE - MINEDU	16.0%	50%	
Porcentaje de estudiantes de primaria con desempeño suficiente de comprensión lectora EIB (4º grado)	ECE - MINEDU	24.1%	55%	

Resultado 10: Se incrementa el número de escuelas regulares con inclusión de niñas y niños que por su tipo de discapacidad requieran condiciones educativas especiales

Indicador	Fuente	Línea base 2017	Meta AI 2022	Intervenciones prioritarias
Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que recibe SAANEE, inicial (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE)	ESCALE - MINEDU	3.4%	60%	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar y fortalecer los equipos SAANEE con especialistas. • Gestionar presupuesto para el funcionamiento de los equipos SAANEE. • Promover la certificación de personas con discapacidad en coordinación con DRE y DIRESA. • Contratar a especialistas en educación básica especial en las UGEL. • Adecuación de las IEE a las necesidades de niños con discapacidad con el presupuesto de mantenimiento de locales escolares.
Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, primaria (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE)	ESCALE - MINEDU	3.6%	60%	
Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, secundaria (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE)	ESCALE - MINEDU	6%	70%	

Resultado 11: Se logra la conclusión oportuna de la educación secundaria.

Indicador	Fuente	Línea base 2017	Meta al 2022	Intervenciones prioritarias
Tasa de conclusión de secundaria entre 17 y 18 años	ESCALE (MINEDU)	63.4%	79.8%	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico situacional. • Fortalecimiento de la tutoría. • Articular el desarrollo de las áreas curriculares a las demandas de la comunidad.

Resultado 12: Se mejora la calidad de la educación secundaria.

Indicador	Fuente	Línea base 2017	Meta al 2022	Intervenciones prioritarias
Porcentaje de estudiantes, del área urbana, de secundaria con desempeño suficiente en matemática (2º grado)	ECE - MINEDU	12%	43%	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un sistema de seguimiento al avance de los indicadores de calidad educativa. • Fortalecer el acompañamiento pedagógico con estrategias diferenciadas. • Promover la investigación e
Porcentaje de estudiantes, del área rural, de secundaria con desempeño suficiente en matemática (2º grado)	ECE - MINEDU	2.5%	37%	
Porcentaje de estudiantes, del área urbana, de secundaria con desempeño suficiente en lectura (2º grado)	ECE - MINEDU	10.3%	41%	
Porcentaje de estudiantes, del área rural, de secundaria con desempeño suficiente en lectura (2º grado)	ECE - MINEDU	1.8%	36%	

Porcentaje de estudiantes, área urbana, de secundaria con desempeño suficiente en CTA (2º grado)	ECE - MINEDU	s.d.	40%	innovación educativa.
Porcentaje de estudiantes, del área rural, de secundaria con desempeño suficiente en CTA (2º grado)	ECE - MINEDU	s.d.	35%	
Porcentaje de estudiantes, del área urbana, de secundaria con desempeño suficiente en historia, geografía y economía (2º grado)	ECE - MINEDU	13%	55%	
Porcentaje de estudiantes, del área rural, de secundaria con desempeño suficiente en historia, geografía y economía (2º grado)	ECE - MINEDU	4.3%	50%	

Resultado 13: Se incrementa el número de jóvenes formados como profesionales técnicos y universitarios.

Indicador	Fuente	Línea base 2017	Meta al 2022	Intervenciones prioritarias
Tasa de conclusión de educación superior entre 22 y 24 años de edad	ESCALE-MINEDU	18.4%	26%	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la tutoría en el nivel superior. Monitorear la gestión pedagógica e institucional en las IIEE de educación superior no universitaria.

Resultado 14: Se reduce el analfabetismo en la población de 15 a más años de edad.

Indicador	Fuente	Lb (2017)	Meta al 2022	Intervenciones prioritarias
Porcentaje de la población de jóvenes y adultos que concluyen la educación básica	DREA DEBA-MINEDU	2.07%	10%	Fortalecer la Educación Básica Alternativa, en sus diferentes formas de atención.

CUARTO DERECHO: A LA PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA, EN SUS DIFERENTES FORMAS, EN LA FAMILIA, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD.

IV. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Garantizar que ningún niño, niña, adolescente, mujer, persona adulta mayor, sea víctima de ningún tipo de violencia: abuso, negligencia, maltrato, castigo físico y humillante, explotación laboral y sexual, trata de personas y bullying.

Resultado 15: Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de todo tipo y/o forma de violencia, incluyendo castigo físico y humillante y bullying.

Meta al 2022	Fuente	Intervenciones prioritarias
Plan Estratégico Regional de Desarrollo Integral de la Familia 2018-2022, implementado.	GRDS	Seguimiento y evaluación de las metas del plan estratégico regional de desarrollo integral de la familia.
Plan regional para combatir la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la Región Amazonas 2017 -2022, implementado.	GRDS	Seguimiento y evaluación de las metas plan regional para combatir la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

QUINTO DERECHO: A LA PARTICIPACIÓN

V. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Garantizar la participación de organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, y personas con discapacidad en espacios de consulta y seguimiento de políticas públicas.

Resultado 16: Incrementar la participación de organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, y personas con discapacidad en espacios de consulta y seguimiento de políticas, y establecer mecanismos para que su participación sea vinculante.

Meta al 2022	Fuente	Intervenciones prioritarias
Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia – PRAIA, actualizado.	Gerencia Regional de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el Consejo Regional de Niños, Niñas y Adolescentes Asistencia técnica a los gobiernos locales para organizar los Consejos Provinciales y Distritales de los Niños, Niñas y Adolescentes. Elaboración de un proyecto regional a favor de los niños, niñas y adolescentes. Institucionalizar la participación de los jóvenes en diferentes procesos de planificación. Seguimiento y evaluación de la implementación del PRAIA y Plan Regional de la Juventud.
Plan Regional de la Juventud aprobado e implementado.		
Mesa regional del adulto mayor operativa	Gerencia Regional de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica a los gobiernos locales para la organización de la Mesas del Adulto Mayor a nivel provincial y distrital. Mejorar la articulación entre el Programa Pensión 65 y la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

SÉXTO DERECHO: A LA SEGURIDAD Y EMPLEO DIGNO

VI. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Garantizar una vida productiva con igualdad de oportunidades, empleo digno y seguridad.

Resultado 17: Se mejora el acceso al empleo en condiciones de formalidad, con atención prioritaria a la población de jóvenes.

Indicador	Fuente	Línea base 2016	Meta al 2022	Intervenciones prioritarias
Porcentaje de población joven de 15 a 29 años de edad que ni estudia ni trabaja	INEI-ENAHO	14.3%	13%	<ul style="list-style-type: none"> Priorizar el empleo juvenil como política pública regional. Capacitación laboral juvenil, cursos ocupacionales, Asesoría para la búsqueda de empleo (ABE), Certificado Único Laboral (CUL) Servicio de orientación vocacional e información ocupacional (SOVIO) y emprendimientos. Impulsar la creación y registro de centros de capacitación y certificación laboral. Implementar el Plan Regional de Lineamientos de Política y Formación Profesional.
Tasa de desempleo juvenil (jóvenes de 15 a 29 años de edad)	INEI-ENAHO	4.9%	4.9%	

Ingreso laboral mensual de la población joven de 15 a 29 años de edad (nuevos soles)	INEI-ENAH0	S/ 786.6	S/ 989.8	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la asociatividad de los jóvenes, para el fomento de su autoempleo. • Impulsar la creación del observatorio socio económico laboral (OSEL).
--	------------	----------	----------	--

DIMENSIÓN ECONÓMICA

La principal fuente de ingresos económicos de las familias amazonenses proviene de la actividad agropecuaria, mientras el turismo se está convirtiendo en otra fuente de ingresos cada vez más importante, basado en el gran potencial turístico de la región. En ese sentido, las metas e intervenciones planteadas en el presente documento pretenden mejorar la planificación y la gestión para el desarrollo económico rural y generar condiciones para la empleabilidad de los grupos más vulnerables.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de buscar avanzar en alcanzar el Objetivo 1 de poner fin a la pobreza en todas sus formas, lo que demanda una intervención multidimensional, buscamos alcanzar los cinco objetivos especialmente asociados al adecuado desarrollo de las actividades económicas, productivas y de servicios, que redunden en el bienestar de las personas, reduzcan las desigualdades, y pongan en valor el patrimonio natural y cultural del que dispone el país y su uso sostenible.



EJE 1: ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

I. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Promover la actividad turística regional.

Resultado 1: Promover la actividad turística como fuente económica complementaria a las actividades tradicionales mejorando la calidad de vida del poblador Amazonense.

Indicador	Línea base (2017)	Meta al 2022	Fuente	Intervenciones prioritarias
Meta 1: 22 organizaciones de formalizadas y reconocidas por el sector			turismo	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de cursos y talleres, entre otros, en las comunidades con potencialidades, para sensibilizar a la población sobre la actividad turística. Brindar asistencia técnica para el manejo sostenido del turismo en su ámbito. Actualizar e implementar el Plan Regional de Turismo (PERTUR). Promover el uso de los productos nativos en la gastronomía regional. Promover y declarar los acontecimientos programados de interés turístico regional. Diversificar la oferta turística de la región de acuerdo a la demanda del mercado. Ejecutar proyectos con cooperación internacional para la conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural. Formalizar y certificar buenas prácticas a los prestadores de servicios turísticos. Establecer convenios interinstitucionales con organizaciones públicas y privadas para la certificación de competencias de mandos medios en turismo. Emitir normatividad turística para las festividades culturales y eventos turísticos. Implementar el plan de cultura turística regional.
Número de organizaciones de turismo formalizadas y reconocidas por el sector.	18	22		
Meta 2: La DIRCETUR funciona como unidad ejecutora.				
Meta 3: El Comité Consultivo Regional de Turismo (CCRT) está activo.				
Meta 4: Incremento en 40% del arribo de turistas nacionales e internacionales.				
Número de arribo de turistas nacionales e internacionales.	102,500	283,000	DIRCETUR	

II. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Desarrollar cadenas productivas vinculadas a exportaciones.

Resultado 2: Incrementar la oferta con certificación de origen y de calidad.

Indicador	Línea base (2017)	Meta al 2022	Fuente	Intervenciones prioritarias
Meta 5: Siete cadenas productivas articuladas al mercado nacional e internacional: café, cacao, banano, papa, vacuno de leche, animales menores y pitajaya.				<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y asistencia técnica a los productores, en el proceso productivo y de comercialización de los cultivos priorizados. Implementación del plan siembras. Seguimiento y evaluación a las cadenas productivas.
Número de cadenas productivas articuladas al mercado nacional e internacional.	2 (Café cacao)	7	Dirección Regional Agraria	

III. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades de producción rurales promoviendo su capitalización y diversificación productiva.

Resultado 3: Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades productivas para que actúen dentro del marco de la formalidad.

Indicador	Línea base (año 2017)	Meta al 2022	Fuente	Intervenciones prioritarias
Meta 6: Incrementar a 143 mineros formalizados.			MEM – DREM Amazonas	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del plan de monitoreo de minería ilegal. Fiscalización de operadores de la pequeña minería y minería artesanal.
N° de mineros formalizados	2	143		
Meta 7: Plan Regional de la Micro y Pequeña Empresa, aprobado e implementado.			DIREPRO	Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Regional de la Micro y Pequeña Empresa.
Meta 8: 1 Centro de Innovación Tecnológica (CITE) productivo creado e implementado.			DIREPRO	Gestión ante el Ministerio de la Producción para el diagnóstico e implementación.

EJE 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO

IV. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Lograr un crecimiento económico sostenido, sostenible, inclusivo y diversificado

Resultado 4: Crecimiento medio anual de la economía no menor al 4.5% anual.

Indicador	Línea base (año)	Meta al 2022	Fuente	Intervenciones prioritarias
Meta 9: Amazonas se ubica en el puesto catorce de competitividad regional.			IPE/ Incore	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar programas de certificación de ocupación, procesos y calidad de productos (SINEACE y MINTRA). Promover programas de inversión privada en activos (asociaciones público-privadas y obras por impuestos). Ampliación de redes de comunicación con banda ancha (fibra óptica) de cobertura en las siete capitales de provincia. Elaborar, aprobar e implementar el Plan Regional de Competitividad.
Puesto de Competitividad Regional	19 (2017)	14		
Meta 10: Incrementar al 2.6% la tasa de crecimiento del PBI per cápita de Amazonas.			Mintra – DGT	<ul style="list-style-type: none"> Promover centros de innovación y transferencia tecnológica en las ramas de construcción, carpintería madera y metálica, panificación y comunicaciones.
Tasa de crecimiento anual PBI per cápita de Amazonas.	0.8% (2016)	2.6%		

EJE 3: INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA, DE TRANSPORTE Y DE COMUNICACIONES

V. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Mejorar la conectividad vial en la Región Amazonas.

Resultado 5: Mejora de la red vial departamental en extensión y su estado de conservación.

Indicador	Línea base (2017)	Meta al 2022	Fuente	Intervenciones Prioritarias
Meta 11: Incrementar a 62 kms la red vial departamental asfaltadas				<ul style="list-style-type: none"> Promover la inversión en rutas priorizadas: Corral Quemado-Yamón-Campo Redondo-Lonya Chico-Chachapoyas; Pte Quebrada Honda-Lonya Grande; Jumbilla – Molinopamapa.
Kms de red vial departamental asfaltadas	31.3	62	MTC-OGPP	
Meta 12: Incrementar a 359 Kms la red vial departamental afirmadas				<ul style="list-style-type: none"> Inversiones en construcción, rehabilitación y mejoramiento de corredores viales. Rutas: Chachapoyas-Selva Alegre-La Calzada; Duran-Saramiza; Celendín-Balsas-Chachapoyas-Pedro Ruiz. Gestionar ante el Gobierno Nacional, para la construcción de carretera en el tramo Omia y Soritor para unir la vía Rodríguez de Mendoza con San Martín.
Kms de red vial departamental afirmadas	189	359	MTC-OGPP	

EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS AREAS RURALES DEL PAÍS

VI. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Fortalecimiento de la Agricultura Familiar y diversificación productiva de las pequeñas unidades de producción rural.

Resultado 6: Fortalecer las formas asociativas, organizativas y gremiales de los agricultores familiares.

Indicador	Línea base (2017)	Meta al 2022	Fuente	Intervenciones Prioritarias
Meta 13: Incrementar al 30% el número de productores asociados y formalizados.				<ul style="list-style-type: none"> Promover y fortalecer la asociatividad de los productores. Asesoramiento en la obtención y ejecución de fondos concursables.
Número de productores asociados y formalizados.	10,402 (15%)	20,804 30%	Dirección de Producción Agropecuaria - DRA	

Resultado 7: Mejorar el acceso de los agricultores familiares a los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Meta al 2022	Fuente	Intervenciones Prioritarias
Meta 14: 3 organizaciones diferentes acceden al mercado internacional por año.	DIREPRO	<ul style="list-style-type: none"> Promover y recuperar las ferias agropecuarias en la región. Promover los productos alimentarios y tradiciones culinarias locales. Elaborar el plan de recuperación de los mercados tradicionales. Promover mayores servicios rurales financieros (créditos, ahorros, seguros) y no financieros (asistencia técnica, innovación, conocimiento). Construir mercados locales que fortalezcan circuitos cortos de comercialización (chacra-olla).

Resultado 8: Los territorios rurales cuentan con servicios públicos para apoyar la actividad productiva.

Indicador	Línea base 2017	Meta al 2022	Fuente	Intervenciones Prioritarias
Meta 15: Incrementar al 92.5% el coeficiente de electrificación en Amazonas.				
Coeficiente de electrificación en Amazonas	82.5%	92.5%	Dirección de Energía y Minas	<ul style="list-style-type: none"> • Interconectarse el departamento al Sistema Interconectado Nacional-SEIN. • Priorización en la actualización y ejecución de proyectos de inversión pública de electrificación que se encuentran en cartera – PMI. • Implementar paneles solares en zonas rurales
Meta 16: Incrementar en un 10% las Has. bajo riego				
Superficie agrícola bajo riego controlado (Has)	25,638	50,173	CENAGRO / DRA, PEJSIB	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar 2 (dos) grandes proyectos de irrigación: Amojao y Magunchal. • Ejecutar 5 (cinco) proyectos de infraestructura agraria. • Realizar catastro y registro general de propiedades en la región. • Levantar un diagnóstico de la infraestructura de riego en la región.
Meta 17: Implementación del Plan Acuícola al 2020			DIREPRO	Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Acuícola

VII. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Desarrollo de institucionalidad, participación y protección de derechos de la población rural.

Resultado 9: El Estado protege los derechos de las comunidades campesinas y nativas y de los agricultores, así como los conocimientos tradicionales.

Meta Al 2022	Fuente	Intervenciones Prioritarias
Meta 18: 1500 predios titulados en comunidades campesinas, nativas y privadas	DRA	Promover la titulación de comunidades campesinas, nativas y predios privados

DIMENSIÓN AMBIENTAL

La adecuada relación de la población con la naturaleza es fundamental para el bienestar presente y futuro de la sociedad a nivel regional. Los servicios ambientales tales como el aire y el agua, así como los alimentos que nos da la naturaleza son claves para la vida. La población viene desarrollando sus actividades sin una justa valoración del impacto negativo que puede llegar a tener su actuación sobre la naturaleza y sobre su propia vida, como muestra el proceso de cambio climático global en el cual estamos inmersos.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de buscar avanzar en alcanzar el Objetivo 1 de poner fin a la pobreza en todas sus formas, lo que demanda una intervención multidimensional, buscamos alcanzar los cinco objetivos más acotados a la dimensión ambiental especialmente asociados a la relación de la sociedad y sus actividades con la naturaleza.



Los partidos, movimientos y alianzas políticas que participamos en el proceso electoral 2018, para asumir la conducción del gobierno regional del Departamento de Amazonas para el periodo 2019 – 2022, nos comprometemos en implementar políticas, metas e intervenciones prioritarias para el cuidado y la gestión sostenible del medio ambiente establecidas en el presente documento.

I. EJE DE POLÍTICA: CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Resultado 1: Mejorar la planificación en la gestión ambiental y culminar los procesos de Ordenamiento Territorial en Amazonas.

Meta al 2022	Fuente	Intervenciones Prioritarias
Meta 1: Impulsar la continuidad del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel de meso zonificación	ARA	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios con los gobiernos locales para elaborar la Meso ZEE. • Continuidad y fortalecimiento al proceso de Zonificación Forestal.
Meta 2: El plan y la política de Ordenamiento Territorial (OT) regional elaborados	ARA	Elaboración del expediente técnico de Ordenamiento Territorial

Resultado 2: Mejorar el estado de la biodiversidad en el departamento y mantener la integridad de los servicios ecosistémicos

Meta al 2022	Fuente	Intervenciones Prioritarias
Meta 3: Planes maestro de las dos Áreas de Conservación Regional establecidas (“Vista Alegre Omia” y “Bosques Tropicales Estacionalmente Secos del Maraón”) elaborados y en proceso de implementación	ARA	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del sistema de conservación regional – SICRE: <ul style="list-style-type: none"> - Retomar los encuentros de Áreas de Conservación, invitando a autoridades locales, regionales, Cooperaciones Internacionales y ONGs para analizar el cumplimiento de compromisos. - Asegurar el financiamiento de la administración de las ACR por parte del ARA. - Difundir e impulsar los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (retribución por servicios de agua, bosques, etc.; ejemplo: Tilacancha). - Promover la participación de los Gobiernos Locales en la administración de las ACP. • Apoyo a iniciativas e intervenciones de protección ambiental (ACP) en comunidades nativas y campesinas.
Meta 4: Establecimiento de las tres Áreas de Conservación Regional “Vilaya Condorpuna Shipago”, “Cataratas Gocta, Yumbilla y Chinata” y “Monte Alegre”		
Meta 5: Estrategia Regional de Biodiversidad actualizada	ARA	<ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de compromisos con los gobiernos locales con el fin de elaborar un instrumento técnico de gestión que sirva de elemento orientador y permita cumplir con la política ambiental regional • Seguimiento y evaluación de la implementación Estrategia Regional de Biodiversidad
Meta 6: 07 Cuencas hidrográficas conservadas y protegidas integralmente, priorizando los distritos de Río Santiago, Cenepa e Imaza.	ARA	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar el nivel de contaminación de las cuencas y determinar las estrategias de intervención. • Aprovechar el Plan Binacional para intervenciones en la zona fronteriza con Ecuador • Articular con el Gobierno Nacional para definir estrategias de solución sobre la problemática de contaminación ambiental en la provincia de Condorcanqui.

Resultado 3: Reducir la tasa de degradación de los ecosistemas, con énfasis en ecosistemas forestales y frágiles.

Indicador	Línea de Base (2016)	Meta al 2022	Fuente	Intervenciones Prioritarias
Meta 7: Incrementar en 10% las Has de superficie reforestada.				Generar proyectos de inversión pública de restauración de ecosistemas forestales, con especies nativas de acuerdo al potencial y aptitud de la zona respectiva.
Hectáreas de superficie reforestada	20,963.0	23,059.30	Ministerio de Agricultura y Riego	

Resultado 4: Implementar la Estrategia Regional de Cambio Climático

Meta al 2022	Fuente	Intervenciones Prioritarias
Meta 8: Estrategia Regional de Cambio Climático implementada.	ARA	Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático

Resultado 5: Se fortalece la inclusión del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la planificación del desarrollo, ordenamiento territorial e inversión pública.

Meta al 2022	Fuente	Intervenciones Prioritarias
Meta 9: Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres elaborado, presupuestado y en proceso de implementación.	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> Determinación de los puntos críticos, y elaboración y ejecución de planes: Plan de prevención y reducción de desastres (PPRRD) y planes de gestión reactiva. Incorporar en todas las unidades orgánicas del Gobierno Regional la gestión del riesgo de desastres en el marco de sus competencias, priorizando acciones preventivas frente a los riesgos naturales y provocados por la acción humana. Asignación presupuestal para la implementación de los componentes y procesos de la gestión del riesgo de desastres. Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.

II. EJE DE POLÍTICA: MEJORAR LA GOBERNANZA AMBIENTAL

Resultado 6: Se fortalece la institucionalidad y la gestión ambiental consolidando la coordinación intersectorial e intergubernamental, la transparencia y la participación ciudadana.

Indicador	Línea de base (Año)	Meta 2022	Fuente	Intervenciones Propuestas
Meta 10: La Autoridad Regional Ambiental (ARA) funciona como Unidad Ejecutora al 2019.			ARA	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de presupuesto a la ARA a través de proyectos y programas presupuestales para la conservación y recuperación de los recursos naturales y la biodiversidad del departamento. Implementación del marco normativo regional que permite cumplir con las competencias y roles del Gobierno Regional en materia de gestión ambiental. Articulación con los programas presupuestales.
Meta 11: El 5% del presupuesto se asigna a temas ambientales del total del presupuesto que administra el Gobierno Regional.				
Porcentaje del presupuesto se asigna a temas ambientales del total de presupuesto	1.2%	5%	Consulta amigable (MEF)	

que administra el Gobierno Regional			
Meta 12: Comisión Ambiental Regional (CAR) de Amazonas fortalecida	ARA	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de presupuesto mensual a la CAR para la ejecución de las diferentes sesiones descentralizadas y demás actividades. Realización de actividades regionales (Convención Ambiental, foros, plataformas, ferias, etc.). Implementación de mecanismos de prevención a los conflictos socio ambientales. Fortalecimiento de las Comisiones Ambientales Municipales (CAMs). 	

Resultado 7: Mejorar el acceso a información pública ambiental, con calidad, transparencia y accesibilidad.

Meta al 2022	Fuente	Intervenciones Prioritarias
Meta 13: Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental Regional - SIAR	ARA	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del SIAR, con recursos humanos capacitados y con asignación presupuestal. Impulsar el fortalecimiento de los Sistemas de Información Ambiental Local (SIALs)

Resultado 8: Se incrementan las iniciativas ciudadanas para desarrollar buenas prácticas y acciones para el cuidado del ambiente.

Meta al 2022	Fuente	Intervenciones Prioritarias
Meta 14: Plan Regional de Educación Ambiental 2018 – 2022 implementado.	ARA	<ul style="list-style-type: none"> Actualización y difusión de material de educación ambiental (Guía de Educación Ambiental), adecuado a la diversidad étnica y contexto regional y recuperación del conocimiento nativo y ancestral. Trabajo interinstitucional para promover la educación ambiental a nivel de las instituciones públicas, privadas, gobiernos locales y ciudadanía. Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Regional de Educación Ambiental 2018 – 2022.

III. EJE DE POLÍTICA: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Resultado 9: Garantizar agua segura y saneamiento de acuerdo a las necesidades de la población.

Indicador	Fuente	Línea de base (Año)	Meta AI 2022	Intervenciones Propuestas
Meta 15: Se incrementa a 18% los hogares que consumen agua con tratamiento de cloro				<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y evaluación del Plan Regional de Saneamiento 2017-2021. Priorización en la ejecución de los proyectos de agua y saneamiento que se encuentran en cartera, articulado entre los tres niveles de gobierno.
Porcentaje de hogares que consumen agua con tratamiento de cloro	INEI/ENAO	6 (2016)	18	
Meta 16: Se incrementa a 77.95% la población de la zona rural que accede al servicio de agua				

Porcentaje de la población de la zona rural que accede al servicio de agua	Diagnóstico Regional de Saneamiento DRVCS	56.35 (2017)	77.95	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la conformación de comités provinciales de saneamiento • Asistencia técnica para la elaboración de planes provinciales de saneamiento, alineado al plan regional de saneamiento • Mejoramiento de los sistemas de agua existentes que incluya cloración fortalecimiento de capacidades • Implementación del sistema de fortalecimiento de capacidades en saneamiento – SFP según DS-018-2017.
Meta 17: Se incrementa a 56.84% población de la zona rural que accede al servicio de alcantarillado				
Porcentaje de la población de la zona rural que accede al servicio de alcantarillado	Diagnóstico Regional de Saneamiento DRVCS	19.64 (2017)	56.84	

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Sostenemos que la recuperación y consolidación de la democracia debe significar, además de las elecciones verdaderamente libres, el ejercicio de la libertad de expresión, la separación y autonomía de los poderes públicos, la incorporación de la ética a la acción política y pública, una participación social efectiva, una acción decidida orientada a la superación de la pobreza y la lucha permanente contra la corrupción.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de buscar avanzar en alcanzar el Objetivo 1 de poner fin a la pobreza en todas sus formas, lo que demanda una intervención multidimensional, consideramos los objetivos que tienen que ver con la paz, la justicia, el desarrollo de instituciones sólidas en el Estado y la sociedad y las alianzas y diversas formas de cooperación interinstitucional para construir una nueva institucionalidad acorde a los desafíos de la nueva época. Asimismo incluimos al Objetivo 5 con miras a reforzar los aspectos asociados al empoderamiento de las niñas y las mujeres para lograr la igualdad de género. No solo en favor de los aspectos sociales ya considerados con anterioridad en la dimensión social, sino en especial para remarcar el rol de las mujeres como sujetos activos del proceso de cambio de las estructuras institucionales y socio-culturales que limitan su desarrollo humano pleno.



OBJETIVO 1: UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ, EFICIENTE, MODERNA Y DEMOCRÁTICA, AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS

I. LINEAMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA: Una política que garantice la calidad de la gestión pública eficaz, para la protección de los derechos y la inclusión de las personas

Resultado	Meta	Fuente	Intervenciones Prioritaria
Resultado 1: Implementar el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2015-2021	Meta 1: Un reporte por año de seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2015-2021-PRDC.	Informe de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Regional oficializa e Institucionaliza el Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2019-2022. • Asistencia técnica para el alineamiento de PDLC con el PDRC. • Involucramiento de los gobiernos locales en la planificación regional. • Diagnóstico de la situación de los planes de desarrollo locales concertado – PDLC.
	Meta 2: Plan estratégico de desarrollo para comunidades campesinas e indígenas, elaborado.		
Resultado 2: Modernizar la Administración del Gobierno Regional	Meta 3: Evaluar y mejorar el sistema organizacional del Gobierno Regional.		

II. LINEAMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA: Una gestión pública transparente, eficaz, eficiente y abierta, a nivel del Gobierno Regional y local, contribuye a una efectiva comunicación del Estado y la ciudadanía, el acceso a la información pública, y la participación ciudadana en la vigilancia social y la rendición de cuentas

Resultado	Meta	Fuente	Intervenciones Prioritaria
Resultado 3: Implementar sistema de monitoreo y seguimiento de la implementación de políticas, programas, proyectos, resultados y actividades regionales	Meta 4: Un sistema de monitoreo y seguimiento de la implementación de políticas, resultados y metas a nivel del gobierno regional, operativo.	Informe de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico situacional regional a nivel de todos los sectores. • Organizar el manejo de la información regional para la toma de decisiones para el desarrollo de Amazonas. • Fortalecimiento de la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.
Resultado 4: Autoridades estatales mejoran su desempeño, en la rendición de cuentas	Meta 5: Dos rendiciones de cuentas, cada año, que incluya el avance de la implementación de las metas del Acuerdo de Gobernabilidad y PDRC.	Informe de la Sub Gerencia de Planeamiento y acondicionamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos para asegurar la participación de la sociedad civil organizada. • Realizar reportes en las audiencias públicas sobre el avance real de las metas físicas y financieras, en la dimensión social, ambiental, institucional y económica. • Promover espacios para la rendición de gestión del Consejo Regional

OBJETIVO 2: UNA GESTIÓN PÚBLICA QUE APLICA POLÍTICAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA PARA SECTORES POBLACIONALES QUE ASÍ LO REQUIERAN

III. LINEAMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA: Fortalecer políticas públicas de acceso a derechos universales e igualdad de oportunidades a poblaciones vulnerables

Resultado	Meta	Fuente	Intervenciones Prioritarias
Resultado 5: Implementar el plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a lo largo del ciclo de vida, así como promover la sanción de todo tipo de discriminación.	Meta 6: Un reporte de seguimiento y evaluación del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades.	Informe de la Gerencia Regional de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y evaluación de las metas del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades. • Implementar un registro de denuncias sobre todo tipo de discriminación. • Seguimiento a la implementación de normatividad en relación a la participación de la mujer en instancias y espacios de toma de decisiones.
	Meta 7: 30% de mujeres participan en instancias y espacios de toma de decisiones, en el Gobierno Regional de Amazonas.	Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades	

OBJETIVO 3: GESTIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA Y DESCENTRALIZADA PARA LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO ARTICULADO CON BASE EN EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD.

IV. LINEAMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA: Fortalecimiento del gobierno regional como unidad de base e intermedia para la promoción del desarrollo local y regional, la gobernabilidad y la institucionalidad democrática.

Resultado	Meta	Fuente	Intervenciones Prioritarias
Resultado 6: Gobierno Regional y locales acuerdan políticas de articulación interregional e intergubernamental, y promueven alianzas estratégicas para el desarrollo	Meta 8: Gobierno Regional implementa los acuerdos del Consejo Interregional Amazónico y de la Mancomunidad Qhapaq Ñan Nor Amazónico.	Informes de gobernación	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar una comisión para el seguimiento de la implementación de los acuerdos establecidos. • Informar a la ciudadanía sobre los acuerdos y avances de la implementación de acuerdos. • Encuentros de articulación entre el Gobierno Regional y los gobiernos locales (a través del CCR). • Impulsar la definición de límites fronterizos entre San Martín y Amazonas.

OBJETIVO 4: INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

V. LINEAMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA: Promover la participación ciudadana, el ejercicio de la deliberación y la toma de decisiones concertadas, como un mecanismo para el desarrollo y el ejercicio de la ciudadanía

Resultado	Metas	Fuente	Intervenciones Prioritarias
Resultado 7: Funcionamiento efectivo de los espacios de participación ciudadana y concertación existentes	Meta 9: Se incrementa en un 10% por año la participación de la sociedad civil en los procesos de presupuesto participativo regional.	Informe de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el libro registro institucionalizado de los actores de la sociedad civil que participan en el presupuesto participativo. • Aprobar e implementar la ordenanza regional para la institucionalización del presupuesto participativo. • Fortalecer la participación de la sociedad civil y de instituciones del Estado en los procesos participativos, mejorando sus capacidades propositivas. • Fortalecer los espacios de participación y concertación existentes a nivel regional. • Implementar las recomendaciones emitidas como resultados de la vigilancia social y seguimiento concertado. • Promover el registro de las organizaciones sociales de base a nivel local (RPJ).
	Meta 10: 50% de los actores que participan en la actualización del PDRC son de sociedad civil.		
	Meta 11: CCR activo durante la gestión del gobierno regional de turno.		
	Meta 12: 7 MCLCP provinciales y 50% de MCLCP distritales instaladas y activas.	MCLCP Regional	
	Meta 13: Determinar un 30% del presupuesto regional para los proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo.	Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto	
Resultado 8: Incrementar la vigilancia ciudadana informada y activa a la gestión de las políticas públicas.	Meta 14: Siete comités de vigilancia al proceso de presupuesto participativo regional activos	Sub Gerencia de Planeamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar presupuesto para el empoderamiento de los comités de vigilancia del presupuesto participativo. • Fortalecer las capacidades de los integrantes de los comités de vigilancia del presupuesto participativo. • Garantizar que las instituciones sujetas a la vigilancia respondan a las alertas y recomendaciones emitidas.
Resultado 9: El Gobierno Regional desarrolla e implementa los mecanismos administrativos e institucionales para la implementación de la consulta previa en comunidades indígenas.	Meta 15: Comité especial regional capacitado según ordenanza N° 378 -2015	Sub Gerencia de Comunidades Nativas y Campesinas	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la capacitación a los integrantes del comité especial en coordinación con el Ministerio de Cultura. • Institucionalizar el derecho a la consulta previa en todos los sectores. • Elaborar y difundir material amigable sobre la consulta previa.